

ODDO BHF AVENIR EUROPE

París, 7 de marzo de 2023

ODDO BHF Asset Management SAS, en su calidad de sociedad gestora (en lo sucesivo, la «**Sociedad gestora**») del fondo ODDO BHF Avenir Europe (en lo sucesivo, el «**Fondo**»), ha decidido introducir los siguientes cambios:

- Modificación del proceso de selección aplicado por el Fondo en el marco de la consideración de los criterios ESG por el que se reduce el universo de inversión en un 20% como mínimo.
 - Modificación del apartado en el que se mencionan las exclusiones con el fin de precisar la aplicación de las exclusiones generales de la Sociedad gestora a las que se añaden las exclusiones específicas del Fondo.
 - Modificación del sistema de calificación ESG. Con el fin de tener en cuenta la calificación ESG de las sociedades que componen el universo de inversión, el equipo de gestión recurre a las calificaciones y los datos extrafinancieros facilitados por un proveedor externo de datos, MSCI ESG Research. También se pueden utilizar las evaluaciones ESG adicionales del equipo de análisis de la Sociedad gestora o de terceros, sobre todo cuando un emisor no haya sido calificado por MSCI.
- Introducción del mecanismo de limitación de las solicitudes de reembolso («gates») en el marco del endurecimiento de las exigencias de la AMF para el funcionamiento de los instrumentos de gestión de la liquidez.

	Antes de la modificación	Después de la modificación
Estrategia de inversión	<p>I. Primera etapa: exclusiones sectoriales:</p> <p>El Fondo no podrá invertir en los sectores del tabaco, el alcohol, los juegos de azar, las actividades de extracción y producción de energía vinculadas al carbón, el petróleo y el gas, los sectores regulados de servicios públicos y telecomunicaciones. Asimismo, quedarán excluidos los bancos que no adopten una política acorde con las normas internacionales para el abandono de los combustibles fósiles.</p>	<p>I. Primera etapa: exclusiones:</p> <p>El Fondo aplica las exclusiones generales que se detallan en la política de exclusión de la Sociedad gestora, disponible en el sitio web am.oddo-bhf.com. Estas exclusiones generales abarcan, entre otros, el carbón, el petróleo y las armas no convencionales. Asimismo, el Fondo aplica exclusiones específicas. Así pues, el Fondo no podrá invertir en los sectores regulados de servicios públicos y telecomunicaciones, el alcohol, los juegos de azar, el petróleo y el gas, así como los bancos que no adopten una política acorde con las normas internacionales para el abandono de los combustibles fósiles.</p>

	<p>II. Segunda etapa: calificación ESG: En esta etapa se tiene en cuenta la calificación ESG de la amplia mayoría de sociedades que componen el universo de inversión; dicha calificación procede de nuestro sistema de calificación interno o de nuestro proveedor externo de datos extrafinancieros. Este proceso de calificación reduce aún más el universo de inversión del Fondo, con el fin de determinar su universo admisible:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. las empresas no analizadas por nuestro modelo interno o por nuestro proveedor externo de datos extrafinancieros se excluyen sistemáticamente del universo de inversión; 2. las empresas no analizadas por nuestro modelo interno y que reciben una calificación ESG de CCC o B por parte de nuestro proveedor externo de datos extrafinancieros MSCI ESG Ratings también se excluyen sistemáticamente del universo de inversión; 3. por último, las empresas que reciben la puntuación 1 sobre 5 en nuestra escala de calificación interna en los pilares de «capital humano» y/o «gobierno corporativo» también se excluyen sistemáticamente del universo de inversión. <p>Nuestro proceso de análisis ESG interno combina dos enfoques:</p> <ul style="list-style-type: none"> • «best-in-universe»: el equipo de gestión privilegia los emisores con mejor calificación, con independencia de su tamaño y su sector de actividad. • «best effort»: el equipo de gestión valora los avances realizados a lo largo del tiempo por los emisores, a través de un diálogo directo con ellos. <p>En el marco del proceso de calificación de las empresas, se analizan en particular los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Criterios ambientales: consumo de energía, consumo de agua, gestión de residuos, certificaciones ambientales, productos y servicios 	<p>II. Segunda etapa: calificación ESG: Esta etapa consiste en tener en cuenta la calificación ESG de las empresas que componen el universo de inversión. Para ello, el equipo de gestión recurre a las calificaciones y los datos extrafinancieros facilitados por un proveedor externo de datos, MSCI ESG Research.</p> <p>También se pueden utilizar las evaluaciones ESG adicionales del equipo de análisis de la Sociedad gestora o de terceros, sobre todo cuando un emisor no haya sido calificado por MSCI.</p> <p>Este proceso de calificación reduce aún más el universo de inversión del Fondo, con el fin de determinar su universo admisible:</p> <p>Las empresas con las peores calificaciones se excluyen del universo de inversión.</p> <p>La calificación media de la cartera será igual o superior a la del indicador de referencia sobre la base de esta calificación. A efectos del cálculo de la media de la cartera, el equipo de gestión tiene en cuenta la ponderación de los valores en la cartera.</p> <p>En caso de deterioro de la calificación ESG o si se produce un cambio en la metodología de calificación ESG que incide en la calificación media de la cartera, se tomarán las medidas necesarias para volver a contar con una calificación igual o superior a la del indicador de referencia teniendo en cuenta los intereses de los partícipes y las condiciones de mercado.</p> <p>La aplicación de esta metodología de selección de valores (proceso de selección descrito con anterioridad) se traduce en la exclusión del 20% como mínimo del universo de inversión calificado.</p> <p>El análisis de acontecimientos adversos (accidentes industriales, contaminación, condenas por corrupción, prácticas anticompetitivas, seguridad de los productos, gestión de la cadena de suministro, etc.), basado en la información proporcionada por el proveedor externo de datos</p>
--	--	---

	<p>medioambientales de valor añadido, gestión de los riesgos climáticos, etc.</p> <p>- Criterios sociales: capital humano (gestión de los recursos humanos, diversidad en los equipos directivos, formación, salud y seguridad de los empleados, etc.), gestión de los proveedores, innovación, etc.</p> <p>- Criterios de gobierno corporativo: gobernanza empresarial (protección de los intereses de los accionistas minoritarios, composición de los órganos rectores, política de remuneración, etc.), responsabilidad fiscal, exposición a los riesgos de corrupción, etc.</p> <p>Se hace especial hincapié en el análisis del capital humano y el gobierno corporativo, que representan respectivamente el 30% y el 25% de la calificación de cada empresa, con independencia de su tamaño y su sector de actividad. En efecto, estamos convencidos de que una mala gestión del capital humano o un deficiente gobierno corporativo suponen un riesgo importante para la ejecución de la estrategia de una empresa y, por tanto, para su valoración.</p> <p>El análisis de acontecimientos adversos (accidentes industriales, contaminación, condenas por corrupción, prácticas anticompetitivas, seguridad de los productos, gestión de la cadena de suministro, etc.), basado en la información proporcionada por el proveedor externo de datos extrafinancieros, se integra en el modelo de análisis e influye directamente en la calificación ESG de cada empresa.</p> <p>El resultado de este proceso de análisis ESG interno se presenta en una escala de calificación interna del 1 (peor calificación) al 5 (mejor calificación): Oportunidad fuerte ESG (5); Oportunidad ESG (4); Neutro ESG (3); Riesgo moderado ESG (2); Riesgo elevado ESG (1).</p> <p>El Fondo se adhiere al Código de Transparencia AFG-Eurosif para los OIC ISR abiertos al público, que se encuentra disponible en el sitio web www.am.oddo-bhf.com. Dicho código</p>	<p>extrafinancieros, se integra en el modelo de análisis e influye directamente en la calificación ESG de cada empresa.</p> <p>El Fondo se adhiere al Código de Transparencia AFG-Eurosif para los OIC ISR abiertos al público, que se encuentra disponible en el sitio web www.am.oddo-bhf.com. Dicho código describe de forma detallada el método de análisis extrafinanciero, las exclusiones, los umbrales de exclusión y el proceso de selección ISR aplicable.</p> <p>La Sociedad gestora se compromete a garantizar que al menos el 90% de los emisores en cartera sean objeto de una calificación ESG.</p> <p>El proceso de inversión se fundamenta en una gestión activa basada en la selección de valores (<i>stock picking</i>) en el universo admisible. El gestor invierte en sociedades del universo de inversión que gozan de una ventaja competitiva real en un mercado con estrictas barreras de entrada y que generan una rentabilidad elevada con la que autofinanciar su desarrollo a largo plazo. Los gestores identifican estas características a través de sus análisis y filtran los resultados de manera discrecional.</p>
--	---	---

	<p>describe de forma detallada el método de análisis extrafinanciero, las exclusiones, los umbrales de exclusión y el proceso de selección ISR aplicable.</p> <p>La Sociedad gestora se compromete a garantizar que los emisores que representan al menos el 90% del patrimonio neto del Fondo sean objeto de una calificación ESG.</p> <p>El proceso de inversión se fundamenta en una gestión activa basada en la selección de valores (<i>stock picking</i>) en el universo admisible. El gestor invierte en valores de pequeña y mediana capitalización de sociedades cuya capitalización bursátil sea inferior a 10.000 millones de euros (en el momento de la primera inclusión en la cartera), que gozan de una ventaja competitiva real en un mercado con estrictas barreras de entrada y que generan una rentabilidad elevada con la que autofinanciar su desarrollo a largo plazo. Los gestores identifican estas características a través de sus análisis y filtran los resultados de manera discrecional.</p>	
Mecanismo de limitación de los reembolsos	No	Sí Umbral de activación: 5% del patrimonio neto

Estas modificaciones no incidirán en modo alguno ni en la estrategia de inversión ni en el perfil de rentabilidad/riesgo del Fondo.

Las demás características del Fondo permanecen completamente invariables.

Estas modificaciones entrarán en vigor el 10 de marzo de 2023.

El documento de datos fundamentales del Fondo, de fecha 10 de marzo de 2023, disponible en francés, inglés, alemán, español, italiano, neerlandés, portugués y sueco en el sitio web <http://am.oddo-bhf.com> así como previa solicitud a través de la Sociedad gestora.

El folleto, de fecha 10 de marzo de 2023, estará disponible en francés e inglés en el sitio web am.oddo-bhf.com, así como previa solicitud a través de la Sociedad gestora.